



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

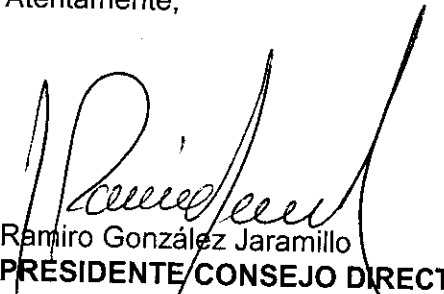
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 13 de Enero de 2011
Of. 11000000.027.CD
TR40547

Señor Licenciado
Amílcar Estévez Donoso
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 12 de enero del año en curso, el Consejo Directivo resolvió agradecer a usted por los servicios prestados a la Institución durante el tiempo que ejerció las funciones de Director del Sistema de Pensiones del IESS, para las cuales fue designado en forma provisional el 25 de noviembre de 2008, y además disponer su reintegro al cargo base que ostenta en la Institución.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Dirección General
Dirección Sistema Pensiones
Subdirección Recursos Humanos



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

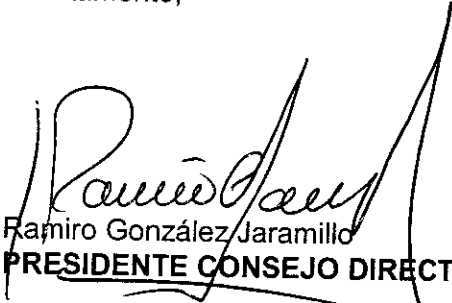
Quito, D. M., 13 de Enero de 2011
Of. 11000000.028.CD
TR40548

Señor Ingeniero
Byron Proaño Ayabaca
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 12 de enero del año en curso, el Consejo Directivo resolvió remover al Lcdo. Amílcar Estévez Donoso de las funciones de Director del Sistema de Pensiones, para las cuales fue designado en forma provisional el 25 de noviembre de 2008.

El Consejo Directivo resolvió además encargar a usted las funciones de Director del Sistema de Pensiones del IESS, y adicionalmente solicitar la correspondiente calificación a la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Dirección General
Dirección Sistema Pensiones
Subdirección Recursos Humanos



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 13 de Enero de 2011
Of. 11000000.029.CD
TR39893

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Arq. Juan Vélez Andrade

DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO

Dra. Silvana Jaramillo Mosquera

SUBDIRECTORA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL DE PRESTACIONES

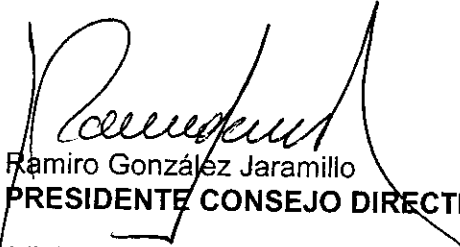
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 12 de enero del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 12000000-1154 de 30 de diciembre de 2010 de la Dirección General, mediante el cual informa sobre las invitaciones formuladas al Director del Seguro General de Riesgos del Trabajo, por parte de la Universidad de Huelva, Sociedad de Prevención FREMAP y el Grupo MGO S.A., de España, a fin de que realice una visita para conocer las acciones que desarrollan esas entidades en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El Consejo Directivo resolvió autorizar al Arq. Juan Vélez Andrade, Director del Seguro General de Riesgos del Trabajo, para que realice la visita a las entidades mencionadas, para lo cual se concede la respectiva licencia con sueldo desde el 24 hasta el 28 de enero de 2011, aclarando que los gastos de transporte, alojamiento y/o dietas, serán cubiertos por dichas organizaciones.

El Consejo Directivo resolvió además encargar la Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo a la Dra. Silvana Jaramillo Mosquera, Subdirectora de Prevención de Riesgos y Control de Prestaciones, mientras dure la ausencia del titular.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Adj. Antecedentes



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 13 de Enero de 2011
Of. 11000000.031.CD
TR38034

Señores

Dr. Armando Bermeo Castillo
ASESOR JURÍDICO CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Ximena Andrade Dueñas

Ab. Iván Gordón Díaz

Dr. José Burneo Burneo

MIEMBROS DE LA COMISIÓN JURÍDICA

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 12 de enero del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 304-CJ-10 de 7 de diciembre de 2010 de la Comisión Jurídica, a través del cual presenta la propuesta de nueva estructura orgánica del IESS.

El Consejo Directivo resolvió aprobar en segunda discusión la reforma de la Resolución No. C.D.021 de 13 de octubre de 2003, que contiene el Reglamento Orgánico Funcional del IESS, a fin de crear las siguientes áreas:

- Secretaría de Planificación, con dependencia del Consejo Directivo
- Subdirección de Afiliación y Recaudación Patronal, Subdirección de Comunicación Social y Subdirección de la Tercera Edad, con dependencia de la Dirección General.

El Consejo Directivo resolvió además encargar a la Comisión Jurídica la preparación del texto definitivo de la respectiva Resolución, en los términos aprobados por el Órgano Máximo de Gobierno del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

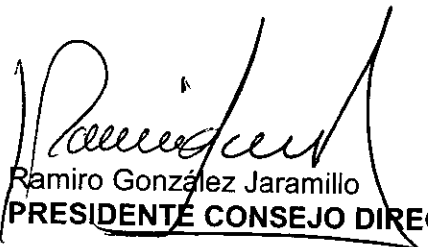
Quito, D. M., 13 de Enero de 2011
Of. 11000000.032.CD
TR40253

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Econ. Francisco Peña Jarrín
DIRECTOR ACTUARIAL DEL IESS
Dr. Juan Ortiz León
PROCURADOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 12 de enero del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 41000000-025 de 4 de enero de 2011 de la Dirección Actuarial, mediante el cual presenta un proyecto de Resolución con varias normas para aplicar las disposiciones relacionadas con las prestaciones de salud, contenidas en la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 323 de 18 de noviembre de 2010.

El Consejo Directivo conoció en primera discusión el proyecto mencionado, y además resolvió que para la segunda discusión del mismo la Dirección Actuarial presente la información de sustento de la propuesta, así como los resultados del estudio de sostenibilidad del Seguro General de Salud Individual y Familiar preparado en abril de 2010, y la Procuraduría General del IESS emita su criterio con respecto a la aplicación de la Disposición General Tercera de dicha Ley, sobre la concesión de los beneficios que brinda el sistema de salud luego del tercer mes de aportaciones, considerando que el artículo 107 de la Ley de Seguridad Social establece un tiempo de espera de seis meses de aportaciones mensuales ininterrumpidas para acceder a las prestaciones de salud en el caso de la contingencia de enfermedad.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

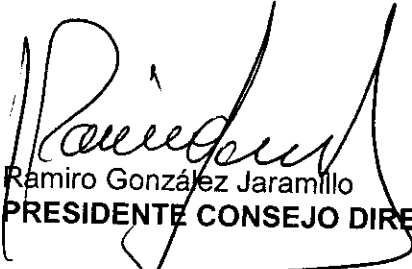
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 13 de Enero de 2011
Of. 11000000.033.CD
TR40561

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Econ. Francisco Peña Jarrín
DIRECTOR ACTUARIAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 12 de enero del año en curso, el Consejo Directivo resolvió encargar al Director Actuarial la preparación de un oficio circular para la firma del Director General, con la finalidad de difundir las instrucciones necesarias para aplicar en el año 2011, el artículo 5 de la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 323 de 18 de noviembre de 2010, que sustituyó el artículo 234 referente al incremento anual de las pensiones de invalidez, vejez, riesgos del trabajo y montepío que concede el IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

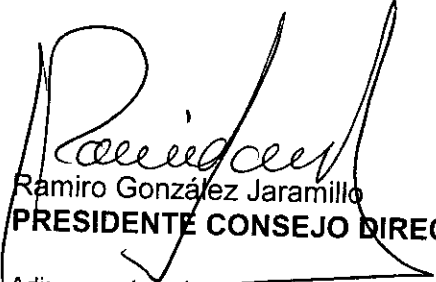
Quito, D. M., 13 de Enero de 2011
Of. 11000000.034.CD
TR39597

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 12 de enero del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 20135-DIRESDDR de 13 de diciembre de 2010, suscrito por el Director de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado, en el cual informa sobre la determinación de responsabilidades administrativas como producto del estudio del examen especial practicado por la Auditoría Interna: **"Al proceso de calificación de las solicitudes de continuación y afiliación voluntaria del IESS en Guayas, Manabí, El Oro y Los Ríos"**, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2005.

El Consejo Directivo resolvió trasladar el documento mencionado al Director General del IESS, con la finalidad de que disponga la adopción de los correctivos necesarios que impidan la reincidencia de las desviaciones administrativas detectadas, y además verifique la aplicación de las recomendaciones formuladas en dicho examen especial.

Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

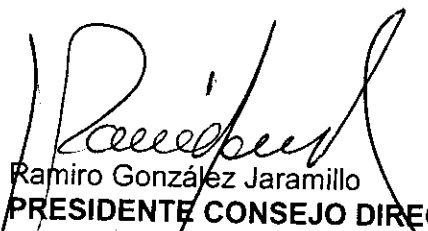
Quito, D. M., 13 de Enero de 2011
Of. 11000000.035.CD
TR39471

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 12 de enero del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 20086-DA4 de 10 de diciembre de 2010, suscrito por el Director de Auditoría 4 de la Contraloría General del Estado, por medio del cual remite el informe DA4-0017-2010 que contiene el examen especial practicado **"A las adquisiciones de fármacos, insumos y materiales médicos, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2008; adquisiciones de equipos médicos, del 1 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008; y, adecuaciones, remodelaciones de áreas médicas y administrativas del Hospital Carlos Andrade Marín, por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008."**

El Consejo Directivo resolvió trasladar los documentos mencionados al Director General del IESS, con la finalidad de que disponga a las áreas respectivas de la Institución la inmediata aplicación de las recomendaciones formuladas en dicho examen especial.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

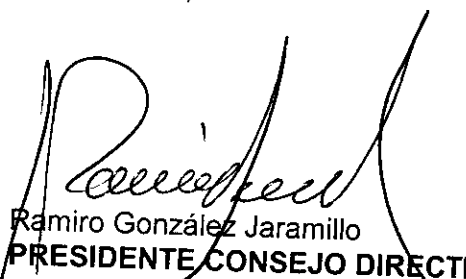
Quito, D. M., 13 de Enero de 2011
Of. 11000000.037.CD
TR36648

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Dr. Ángel Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 12 de enero del año en curso, el Consejo Directivo resolvió confirmar la realización del Seminario Técnico que será organizado con el auspicio de la Asociación Internacional de Seguridad Social - AISS, con el tema "Financiamiento de los Sistemas de Seguridad Social", para los días 14 y 15 de marzo de 2011, dentro del marco de las celebraciones del 83° Aniversario de la Institucionalización de la Seguridad Social en el Ecuador.

El Consejo Directivo resolvió además encargar a la Secretaría General que coordine con la AISS la preparación del Seminario, para lo cual deberá presentar una propuesta del programa y los costos del evento.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 13 de Enero de 2011
Of. 11000000.038.CD
TR39471

Señor Doctor
Fernando Garcés Viteri
DIRECTOR DE AUDITORÍA 4 (E)
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 12 de enero del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conoció el oficio No. 20086-DA4 de 10 de diciembre de 2010, suscrito por el Director de Auditoría 4 de la Contraloría General del Estado, por medio del cual remite el informe DA4-0017-2010 que contiene el examen especial practicado **“A las adquisiciones de fármacos, insumos y materiales médicos, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2008; adquisiciones de equipos médicos, del 1 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2008; y, adecuaciones, remodelaciones de áreas médicas y administrativas del Hospital Carlos Andrade Marín, por el período comprendido entre el 1 de octubre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.”**

El Consejo Directivo resolvió trasladar los documentos mencionados al Director General del IESS, con la finalidad de que disponga a las áreas respectivas de la Institución la inmediata aplicación de las recomendaciones formuladas en dicho examen especial.

Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

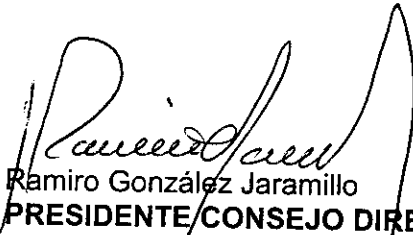
Quito, D. M., 13 de Enero de 2011
Of. 11000000.039.CD
TR40274

Señor Doctor
Carlos Coloma Harnisth
INTENDENTE NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de la resolución adoptada por el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en sesión ordinaria celebrada el 12 de enero de 2011, y según lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, Libro III, Título II DE LA CALIFICACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL, Capítulo III NORMAS PARA LA CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE LOS CANDIDATOS A DIRECTOR Y SUBDIRECTOR GENERAL, DIRECTORES PROVINCIALES, DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, DIRECTORES DE LOS SEGUROS QUE CONFORMAN EL SEGURO GENERAL OBLIGATORIO Y DIRECTOR ACTUARIAL DEL IESS, me permito solicitar a usted se sirva disponer el trámite necesario para la calificación del Ing. BYRON PROAÑO AYABACA, candidato para ser designado DIRECTOR DEL SISTEMA DE PENSIONES DEL IESS, según la documentación remitida por el Director General del IESS, a través del oficio No. 12000000-007 de 6 de enero de 2011.

Atentamente,


Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj. antecedente